



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Digesto

ACTA N° 04/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE DIGESTO

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de octubre del año 2024, siendo la hora 12:30 en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Digesto con la presencia de la presidente de la comisión Belén MONTE DE OCA (JxC) y de las y los concejales Yésica GARAY y Nicolás PELLOLI (PJ), Fernando OYARZÚN (FORJA), Valter TAVARONE (SOMOS) y Vladimir ESPECHE (MPF).-----

Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO y la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 639/2024, expediente 84/1993. Frente de Todos -PJ: Proyecto de Ordenanza r/establecer que todo barrio, calle y/o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente y/o correspondiente a mensuras aprobadas, sean de libre circulación o aún no abiertas por motivos de diversa índole, debe contar con un nombre asignado mediante ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 245/2024, expediente 156/1989: La señora Rosana Vélez presidente de la Asociación Amigos del Reino Animal Fuegoño -ARAF- solicita proyecto de ordenanza r/ se declare al partido de ushuaia "Municipio no Eutanásico", de conformidad con la Ley N°680/05 de la Provincia de Tierra del Fuego y se compromete a proteger la vida de canes y felinos, ya que los considera moralmente por su condición de Seres Sintientes. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 665/2021, expediente 17/2020 Frente de Todos -PJ: Proyecto de Decreto r/aprobar las categorías y subcategorías que formarán parte del digesto municipal. Se aconseja remitir a **Archivo**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Digesto

Asunto 265/2020, expediente 272/2000 C. Policía Municipal: Dictamen final sobre asunto 31/2020. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Digesto. Se aconseja remitir a Archivo.-----

La concejal MONTE DE OCA pone en conocimiento la clasificación en la que están trabajando sus asesores.

El concejal TAVARONE propone que el personal de planta también tenga una opinión previa sobre este asunto antes de emitir dictamen.

BUTT comenta que el personal está trabajando en la subcategorización dado que la categorización es muy general. Luego se pondrá a disposición de los concejales para que puedan opinar al respecto.

MONTE DE OCA expresa que la idea es que cuando quede el digesto normativo ya hayan probado que sea útil con lo cual también sería útil para afuera.

BUTT comenta que al pasar la clasificación que se aprobó se le agregaron un par de cosas, donde se agregaron las Versiones Taquigráficas, que en realidad no tienen un digesto.

MONTE DE OCA manifiesta que cualquier cosa después se puede modificar. Y agrega que se trata de la ordenanza que regula, sus modificatorias y nada más. Asimismo, manifiesta que en el decreto debe haber un apartado que dé cuenta de las ordenanzas derogadas. Y la idea es que las que se digesten sean las ordenanzas que se utilicen todo el tiempo para trabajar, donde las ordenanzas madre no terminarían siendo sino unas cien.

BUTT comenta que en el caso de las categorías se bajaron de unas ciento y pico a unas dieciséis y agrega que con las subcategorías pasaría algo similar.

MONTE DE OCA agradece a todos los equipos por la disposición en las distintas mesas de trabajo. Considera que es un trabajo largo por lo cual solicita paciencia y pide que si se desea aportar algo más queda abierta a los comentarios.

Siendo la hora 12:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.